



Cartagena de Indias 19 de Julio de 2023

Doctora.

**Aurora Vergara Figueroa**

Ministra de Educación Nacional

**C.C. Ana Carolina Quijano Valencia**

Viceministra de Educación Superior de Colombia

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DE COLOMBIA**

**REF.: *Consideraciones de la Red de Instituciones de Educación Superior de Cartagena (RIESCAR) sobre la propuesta de Reforma integral de la Ley 30 de 1992.***

Señora ministra y viceministra de Educación Nacional, reciban un cordial saludo por parte de la Red de Instituciones de Educación Superior de Cartagena (RIESCAR), la cual, se complace en presentar este comunicado con relación a la propuesta de reforma de la Ley 30 de Educación en Colombia. Como instituciones dedicadas a promover la educación superior y el desarrollo académico en la ciudad de Cartagena, consideramos de vital importancia expresar nuestra posición frente a esta iniciativa y su impacto en el sistema educativo del país.

la Red de Instituciones de Educación Superior de Cartagena (RIESCAR), reconoce la importancia fundamental de la educación superior en el desarrollo de sociedades sostenibles, resilientes y pacíficas. Así como también, su relevancia como una responsabilidad de los Estados y como un bien público.

La educación superior es un derecho fundamental, no un servicio. Este es un principio que ha sido reconocido por la comunidad internacional en diversas ocasiones, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración de Educación para Todos.

En Colombia, la Constitución Política de 1991 en el artículo 67 establece claramente que la educación es un derecho fundamental.



asistente@riescar.org  
contacto.riescar@riescar.org



(60) (5) 6535555  
Ext. 5189



Calle Real de Ternera No. 30-966  
Cartagena, Bolivar



Sin embargo, la propuesta de reforma de la Ley 30 nos invita a reflexionar y a generar un espacio adicional de concertación, de construcción colectiva y de discusión pública con los distintos actores involucrados en el ámbito educativo, en referencia al sistema de educación superior para que esta iniciativa, pueda ser una construcción colectiva mucho más profunda y que además, la reforma responda realmente a las necesidades del sector y poder avanzar desde la perspectiva de considerar la educación superior como un derecho fundamental, lo cual, implicaría la necesidad de definir de manera representativa aquellos factores que deben ser priorizados para la construcción de un nuevo modelo de educación superior, es por ello, que los aportes de las universidades harán que el proyecto de ley sea más completo y pertinente.

Nos complace mucho el anuncio que no se va a presentar un articulado al Congreso de la República el 20 de julio del 2023, sino que, se divulgará el texto completo de la reforma y se socializará el contenido del documento que han elaborado posibilitando así, una reflexión más profunda que requiere una norma de estas características que se ha mantenido vigente por los últimos 30 años.

El ánimo de la Red de Instituciones de Educación Superior de Cartagena - RIESCAR, entendiendo que se requiere hacer unos ajustes que resuelvan temas estructurales de la educación superior en Colombia, es ser parte activa de los actores que estarán vinculados en la revisión de la reforma a la ley 30, para así, apuntar a la conciliación de los intereses tanto de las IES públicas como de las IES privadas, y que se aproveche lo mejor de ambas para ayudar a construir una reforma que permita finalmente mejorar la educación superior en el País, a través de la construcción de consensos.

Por lo tanto, como contribución a la construcción de la ley, RIESCAR hace énfasis en la comprensión de las coyunturas que hoy afectan al sector, entre otros, el reconocimiento del sistema de educación superior mixto que permitirá que más jóvenes puedan ingresar a la educación superior y en el que conviven universidades oficiales y universidades no oficiales sin ánimo de lucro y en donde todas prestan un bien público, siendo este un elemento importante y destacable del sistema de educación superior colombiano; los temas relacionados con



asistente@riescar.org  
contacto.riescar@riescar.org



(60) (5) 6535555  
Ext. 5189



Calle Real de Ternera No. 30-966  
Cartagena, Bolívar

financiación estructural en las IES públicas y de apoyo en las IES privadas para que podamos seguir manteniendo una educación no oficial activa participando del proceso; Fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad convirtiéndolo en un sistema más dinámico, que responda con oportunidad y eficiencia a los desafíos actuales, implicando que los procesos de nuevos, renovación y modificaciones de Registros Calificados se desarrollen de mejor manera; Fortalecimiento de la gestión técnica y financiera para apoyar la educación profesional y tecnológica, la modalidad DUAL y el tránsito desde la educación media mediante articulación de los distintos niveles; fortalecer los procesos de financiamiento a través de la entidad designada por el estado ICETEX quien debe generar estrategias de articulación entre el MEN, IES, estudiantes que facilite la cobertura en todo el territorio nacional y de esta forma la población más vulnerable tenga la posibilidad de financiar y de ingresar a la educación superior tanto en lo privado como en lo público; Y todos los temas relacionados con inclusión en territorio y bienestar universitario.

Por último, se abre entonces esta discusión en la cual, al momento de conocer el articulado propuesto, nos comprometemos a participar de manera activa en el proceso de discusión y construcción de una reforma que beneficie a toda la comunidad educativa. Durante este proceso, mantendremos altos estándares de calidad y excelencia que han caracterizado la actuación de nuestras instituciones. Nuestro objetivo es contribuir desde el sistema mixto a la materialización de los propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Atentamente,

